



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**4135**)

24 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SAN PEDRO, SUCRE y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SAN PEDRO, SUCRE, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SAN PEDRO, SUCRE a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CANDELARIA MARIA BARRIOS BOHORQUEZ	1104011039
ENEDITH DEL CARMEN CASTRO HERNANDEZ	64476534
EVARISTO JOSE JARABA DE HOYOS	92185142
FARID JOSE BENITEZ MARTINEZ	92186096
JAIME RAFAEL TORRES AGUILERA	2777193

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4135

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JULIO CESAR PEREZ GOMEZ	92187536
MIGUEL ANGEL HERAZO ATENCIA	3989847
OMAIRA ISABEL CACERES	1104010614
RAFAEL DEL CRISTO BENITEZ CORREA	6814762
YUDIS YURANIS VITAL MACHADO	1104015270

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SAN PEDRO, SUCRE a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
FARID JOSE BENITEZ MARTINEZ	92186096	Presidente
CARMELO EDUARDO GONZALEZ ARRIETA	92185668	Secretario
JULIO CESAR PEREZ GOMEZ	92187536	Tesorero
RAFAEL DEL CRISTO BENITEZ CORREA	6814762	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SAN PEDRO, SUCRE al señor(a) CARMELO EDUARDO GONZALEZ ARRIETA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 92185668.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SAN PEDRO, SUCRE al señor(a) JOSE LUIS PRIETO MANJARREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3975476.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SAN PEDRO, SUCRE, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



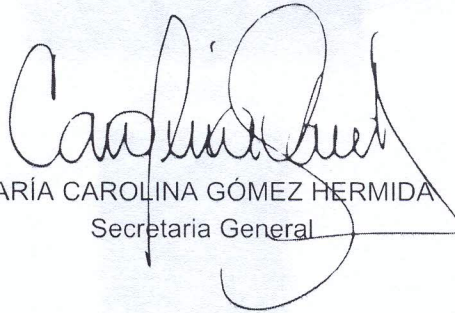


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4135

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA